

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_CUMe	

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Elaborado por: Equipo de Dirección y Responsable del Sistema de Garantía de Calidad	Revisado por: Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha 11-02-2025	Fecha: 13-02-2025	Fecha: 14-02-2025
Firma Fdo.: Juan Carlos Peguero Chamizo Responsable del SAIC	Firma: Fdo.: Carmen Gallego Bacas Secretaria Comisión Calidad CUMe	Firma P.A. Juan Ángel Contreras Vas Subdirector de Ordenación Académica

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CCwWZBgPapY7BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:39
Referencia		Página	1/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_CUMe	

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO.....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS	6
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	8
10.- ARCHIVO	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	8

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CCwWZBgPapY7BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:39
Referencia		Página	2/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_CUMe	

1.- OBJETO.

Este procedimiento pretende describir cómo el Centro Universitario de Mérida (CUMe) elabora los informes sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado según lo establecido por el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado de la Universidad de Extremadura (DOCENTIA-UEx) y su consiguiente proceso de aplicación, el Proceso para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx ([P/ES002](#)).

La realización de las actividades incluidas en este procedimiento es necesaria para:

- La evaluación obligatoria de la actividad docente establecida por la UEx.
- La evaluación de los complementos retributivos quinquenales del profesorado perteneciente a cuerpos docentes, por parte del Ministerio competente.
- La evaluación para los complementos retributivos adicionales promovidos por el gobierno de Extremadura.

2.- ALCANCE.

El presente documento es de aplicación al profesorado que imparten docencia en títulos oficiales del CUMe.

3.- NORMATIVA

Estatal:

- Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. (BOE 09/09/1989), modificado parcialmente por el Real Decreto 1325/2002, de 13 de diciembre, sobre retribuciones del profesorado universitario.

Específica de la UEx

- DECRETO 203/2013, de 29 de octubre, por el que se regulan complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura (DOE 04/11/2013)
- ORDEN de 9 de abril de 2012 por la que se modifica la Orden de 1 de agosto de 2007 por la que se establecen los criterios generales de los programas de evaluación del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura, a efectos de los complementos adicionales por méritos individuales.
- Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (DOE 23/05/2003) y modificados por Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE 07/10/2010).
- Estructura de Gestión de la Calidad de la UEx. (Consejo de Gobierno UEx de 18/07/2019).
- Programa DOCENTIA de la ANECA.
- Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura (DOCENTIA-UEx. V2.4.2). Aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2021.
- Proceso para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx ([P/ES002](#))
- Procedimiento del centro para la validación de los planes docentes ([P/CL009](#))

4.- DEFINICIONES

- **Comisión de Evaluación de Centro (Programa DOCENTIA):** Es la encargada de elaborar el Informe de Cargo Académico correspondiente al centro

Página 3 de 8

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CCwWZBgPapY7BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:39
Referencia		Página	3/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	
	EDICIÓN: 3ª CÓDIGO: PR/SO007_CUMe	

- **Comisión de Calidad de Titulación (CCT):** Es la encargada de velar por la calidad del título y hacer el seguimiento del mismo que permita su acreditación.
- **Informe de Cargo Académico.** Documento elaborado por la Comisión de Evaluación Docente del Centro y firmado por el Director que recoge el nivel de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado del centro y su participación en actividades y órganos directamente relacionados con la docencia.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

5.1.- Recogida de evidencias.

Tal y como se establece en el Proceso para el Desarrollo de las Enseñanzas (**P/CL009_CUMe**), las Comisiones de Calidad de Titulación validarán los planes docentes y recogerán en el documento **P/CL009_CUMe_D02** la relación de profesores/asignaturas que han cumplido correctamente la entrega y validación de su/s ficha/s y aquellos que no la/s hayan entregado o no se hayan revisado según los criterios de la comisión, así como las posibles causas del incumplimiento para poder evaluar posteriormente si es imputable o no al profesor. Cada coordinador de comisión de titulación enviará a la Subdirección responsable de la planificación académica este documento.

El personal de Secretaría del Centro elaborará, tras finalizar el plazo establecido para su entrega, un documento con la relación de incumplimientos de entrega en plazo las actas de las asignaturas y se lo remitirá a la Dirección del Centro para su comunicación al Servicio de Inspección de la UEx (**PR/SO007_CUMe_D01**), según el modelo **PR/SO007_CUMe_A01**.

La subdirección con competencias en Planificación Académica será la responsable de elaborar el informe de incumplimiento de las normativas docentes **PR/SO007_CUMe_D02**, siguiendo el modelo **PR/SO007_CUMe_A02**

La Gestora de Calidad del centro se encargará de archivar documentalmente todas las evidencias existentes.

5.2.- Elaboración del informe de cargo académico

La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) debe solicitar a la Dirección del CUMe la entrega del Informe de Cargo Académico establecido en el programa DOCENTIA-UEx y enviará los datos correspondientes a las tasas de resultados académicos desagregadas por profesor.

Para dar respuesta a esta solicitud y una vez recopilada toda la información necesaria para la redacción del Informe de Cargo Académico, la Dirección convocará una reunión de la Comisión de Evaluación Docente del Centro para la aprobación de dicho informe, si procede. Los miembros de esta comisión habrán firmado el código ético y de confidencialidad.

Con la documentación disponible, la Comisión de Evaluación Docente del Centro elaborará el Informe de Cargo Académico según el modelo oficial, que será firmado por el Director/a (**PR/SO007_CUMe_D03**).

La Secretaría de Dirección remitirá a la UTEC el informe, tanto por correo electrónico como por correo interno.

5.3.- Comunicación y entrega de los informes de resultado de la evaluación

Los resultados de la evaluación serán comunicados al propio profesor a través del informe de resultados que aparece en el Anexo correspondiente del Programa de Evaluación DOCENTIA_UEx. Los informes se enviarán por la UTEC, que enviará notificación por email a todos los docentes evaluados con el acceso a la aplicación repositorio de los informes

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CCwWZBgPapY7BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:39
Referencia		Página	4/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_CUMe	

de resultados. Una vez que el profesor o profesora haya accedido a la plataforma se entenderá notificado a todos los efectos de plazos establecidos en el procedimiento, independientemente de si se descargan o no el informe de resultados.

A todos aquellos profesores que transcurridos 15 días hábiles no hubieran accedido a la plataforma repositorio de los informes de resultados les serán enviados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad a través de cualquier medio que acredite su recepción por los mismos.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CCwWZBgPapY7BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:39
Referencia		Página	5/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_CUMe	

6.- UNIDADES DEL CENTRO IMPLICADAS.

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Comisión Calidad Titulación		<ul style="list-style-type: none"> Control de la entrega y validación de los planes docentes de las asignaturas. Remisión a la Subdirección responsable de coordinación docente los incumplimientos.
Secretaría administrativa del centro		<ul style="list-style-type: none"> Control de la entrega en plazo de las actas de las asignaturas. Remisión a la Dirección los incumplimientos.
Dirección de Centro	Dirección	<ul style="list-style-type: none"> Convocar y presidir la Comisión de Evaluación Docente del centro. Firmar el Informe de Cargo Académico.
	Gestor/a de Calidad Secretario/a de dirección	<ul style="list-style-type: none"> Archivar las evidencias de control de la asistencia a clase. Archivar las evidencias de control del cumplimiento de las normativas académicas. Puesta a disposición de la Comisión de Evaluación Docente del Centro de toda la información. Remisión del Informe de Cargo Académico a la UTEC.
	Subdirección encargada de la planificación docente	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y Remisión a la Dirección del informe de incumplimientos. Seguimiento y Evaluación del Procedimiento
Comisión de Evaluación Docente del Centro		<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Informe de Cargo Académico de cada curso.

7.- DOCUMENTOS

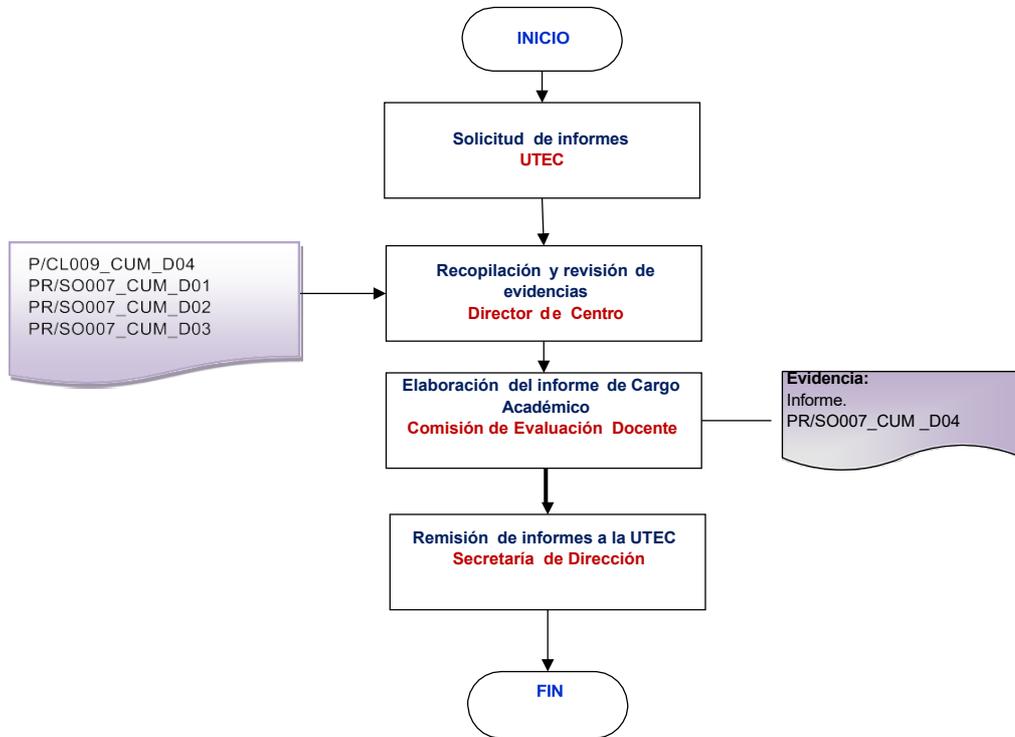
- **PR/SO007_CUMe_D001.** Documento de evidencias sobre la entrega de actas.
- **PR/SO007_CUMe_D002.** Documento de evidencias sobre el cumplimiento de normativas académicas.
- **PR/SO007_CUMe_D003.** Informe de Cargo Académico del Centro.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CCwWZBgPapY7BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:39
Referencia		Página	6/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_CUMe	

8.- DIAGRAMA.

ELABORACIÓN DE INFORME DE CARGO ACADÉMICO



Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CCwWZBgPapY7BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:39
Referencia		Página	7/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_CUMe	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La Subdirección encargada de la coordinación docente será la encargada de hacer el seguimiento y evaluación de todo el procedimiento, proponiendo al Responsable de Calidad del Centro las acciones correctoras y modificaciones del mismo que estime oportunas en caso de detectar fallos durante su ejecución.

Para realizar la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes indicadores anuales, los cuales serán difundidos a través de la Memoria de Calidad anual del centro:

- Porcentaje de profesores con docencia en el centro con las diferentes calificaciones obtenidas
- Número de incumplimientos de obligaciones docentes (y % sobre el total de profesores con docencia en el centro) en:
 - Entrega y validación de planes de docentes de asignaturas.
 - Asistencia a clase.
 - Cumplimiento de horarios de tutorías.
 - Cumplimiento de normativas de evaluación.
 - Entrega de actas de las asignaturas

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de</i>	<i>Responsable</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
PR/SO007_CUMe_D01: Documento de evidencias sobre la entrega de actas.	Digital	Gestor/a de Calidad	5 años
PR/SO007_CUMe_D02: Documento de evidencias sobre el cumplimiento de las normativas académicas	Digital	Gestor/a de Calidad	5 años
PR/SO007_CUMe_D03: Informe de Cargo Académico del Centro.	Papel – Digital	Secretaría de dirección/Gestor/a de Calidad	Indefinido

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	Septiembre- 2014	Primera
2ª	Septiembre 2017	Revisión del proceso
3ª	14-02-2025	Revisión del proceso, actualización de la normativa y elaboración de documentos adaptados a la nueva normativa

ANEXOS

- **PR/SO007_CUMe_A01.** Modelo de documento de evidencias sobre la entrega de actas.
- **PR/SO007_CUMe_A02.** Modelo de documento de evidencias sobre el cumplimiento de las normativas académicas.
- **PR/SO007_CUMe_A03.** Modelo de informe de Cargo Académico del Centro.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CCwWZBgPapY7BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:39
Referencia		Página	8/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		